

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
	RESOLUCIÓN	Página 1 de 6 04/01/2016

RESOLUCIÓN No. 614 (08 DE OCTUBRE DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. MJ-SA-MC-006-2026”

LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales.

Que se requiere **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, BOYACÁ, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.”**, de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$324.667.747,20) COP**

Que teniendo en cuenta que la Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar



320 433 0969



contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co



jerico-boyaca.gov.co

NIT

891856593-2



Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
		Página 2 de 6
	RESOLUCIÓN	04/01/2016

la eficiencia de la gestión contractual, de conformidad con el literal b del numeral 2 el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, cuyo procedimiento es el establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidieron disponibilidades presupuestales, conforme a los siguientes términos:

No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
2026000365	29 DE AGOSTO DE 2026	\$ 324.667.747,20

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y demás documentos previos que soportan el Pliego de Condiciones.

Que, en la oportunidad prevista dentro del cronograma, no se presentaron observaciones, durante la fecha establecida en el cronograma previsto.

Que, en la oportunidad prevista dentro del cronograma, se realizaron solicitudes para limitar el proceso a MiPymes.

(...)

*El Municipio de Jericó informa que cumpliendo con el cronograma establecido en la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. MJ-SA-MC-006-2026** que tiene por objeto: "EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, BOYACÁ, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS." Se informa que, dentro del término establecido para ello, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar a MiPymes dentro del proceso contractual de selección abreviada – menor cuantía No. MJ-SA-MC-006-2026.*

OFERENTE	CEDULA	FECHA RADICACIÓN	LIMITACION MIPYMES
-----------------	---------------	-------------------------	---------------------------



320 433 0969



contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co



jerico-boyaca.gov.co

NIT

891856593-2



Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
	RESOLUCIÓN	Página 3 de 6
		04/01/2016

<i>MICHEL JACOBO RAMOS HERNANDEZ</i>	<i>C.C. 7.185.866</i>	<i>06-07-2026 14:03 PM</i>	<i>Limitación MIPYMES Departamentales</i>
<i>YEISON OSVALDO GRANADOS GONZALEZ</i>	<i>C.C. 7.179.165</i>	<i>06-07-2026 14:46 PM</i>	<i>Limitación MIPYMES Departamentales</i>

(...)

El presente proceso de selección se limitó exclusivamente a la participación de MIPYMES de carácter departamental.

Que es necesario Continuar el proceso contractual de Selección Abreviada, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, fueron convocadas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, con el fin de que ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, de conformidad con lo anterior, el alcalde del Municipio de Jericó-Boyacá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. MJ-SA-MC-006-2026**, cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, BOYACÁ, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS Y EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía:

ANEXO CRONOGRAMA



320 433 0969



contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co



jerico-boyaca.gov.co

NIT

891856593-2



Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
		Página 4 de 6
	RESOLUCIÓN	04/01/2016

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	ETAPA SUPERADA
Publicación estudios y documentos previos	ETAPA SUPERADA
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	ETAPA SUPERADA
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	ETAPA SUPERADA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de octubre del 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de octubre del 2026
Plazo para manifestación de interés	14 de octubre del 2026
Realización del sorteo	15 de octubre del 2026 a las 11 am



320 433 0969



contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co



jerico-boyaca.gov.co

NIT

891856593-2



Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
		Página 5 de 6
	RESOLUCIÓN	04/01/2016

Publicación de la lista de precalificados	15 de octubre del 2026 a las 12 pm
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	15 de octubre del 2026 a las 11 am
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre del 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de octubre del 2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 de octubre del 2026
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de octubre del 2026
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de octubre del 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 22 de octubre Hasta: 27 de octubre del 2026 a las 2:00 pm
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de octubre de 2026
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de octubre de 2026
Firma del contrato	28 de octubre de 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de octubre de 2026
Aprobación de garantías	29 de octubre de 2026



320 433 0969

contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co

jerico-boyaca.gov.co

891856593-2

Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ Nit. 891856593-2	REGISTRO:AM-SP-NF- 10
		Versión 02
	RESOLUCIÓN	Página 6 de 6
		04/01/2016

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el MUNICIPIO DE JERICÓ BOYACA.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de la presente Convocatoria Pública, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co, sin ningún costo para el proponente, o ser consultados de manera impresa en el MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, ubicado en carrera 4 N.º 3 - 71 Palacio Municipal Jericó- Boyacá- Oficina de Planeación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - En el evento en que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, El alcalde del MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles, o en su defecto dar aplicación a las demás disposiciones legales, en el presente proceso.

Dada en Jericó, a los días ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON
Alcalde Municipal

PROYECTO: KEVIN LEONARDO SANDOVAL ESPINOSA	APROBÓ: MARIO EDILBERTO SIABATO	REVISÓ: FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública.	Alcalde Municipal.	Asesora Externa en temas jurídicos en contratación.



320 433 0969



contratacion@jerico-boyaca.gov.co
contactenos@jerico-boyaca.gov.co



jerico-boyaca.gov.co

NIT

891856593-2



Carrera 4 No. 3 - 71,
Código postal 150840